

Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-003-2022

Lun 16/05/2022 15:05

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Observaciones Programa de Cumplimiento. Res. Ex. N°3 F-03-2022.pdf;

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3/Rol D-003-2022, de fecha 04 de mayo de 2022.

*Cabe señalar que en el presente sancionatorio **no se pueden solicitar la ampliación del plazo** para presentar el Programa de Cumplimiento Refundido al haberse ampliado el plazo de oficio de acuerdo con el resuelvo IV. de la citada resolución.*

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE